



CENTRO
SUPERIOR
DE DISEÑO

info@hacercreativo.com | www.hacercreativo.com
Avenida Ranillas 5D 50018, Zaragoza | 976 400 325

OFICIALIDAD

ESTUDIOS DE DISEÑO DE MODA

EQUIVALENCIA

CON GRADO UNIVERSITARIO



OFICIALIDAD Y EQUIVALENCIA CON GRADOS UNIVERSITARIO

A.- RECONOCIMIENTO DE LA OFICIALIDAD DE LOS ESTUDIOS

Las enseñanzas artísticas superiores de Diseño son estudios oficiales reglados establecidos en la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#), que se imparten en centros públicos o privados, como es el caso de Hacer Creativo.

El Título Oficial Superior de Diseño de Moda, nivel Grado Oficial Universitario es una carrera de cuatro años de duración con 240 créditos ECTS. El Título Superior de Diseño (especialidad Moda), título oficial en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), permite a estudiantes y titulados una movilidad, un reconocimiento legal, académico y profesional válidos en el ámbito nacional e internacional. Permite el acceso a programas Máster, tanto de las enseñanzas artísticas superiores como de las enseñanzas universitarias oficiales, y a los estudios de Doctorado

HAC_R está reconocido como un **Centro Privado Autorizado Superior de Diseño** según [Certificado Oficial](#) del Gobierno de Aragón a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Permitiendo impartir el Grado Oficial de Diseño de Moda según [Boletín Oficial de Aragón del 30 de enero 2018](#).

B.- EQUIVALENCIA AL GRADO UNIVERSITARIO

Según el [Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero](#), el establecimiento del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) ha comportado la renovación completa de los estudios universitarios en España, que ahora se estructuran en los tres niveles diferenciados de **Grado, Máster y Doctorado**. En esa reestructuración nuestro país optó, a diferencia de la mayoría de los Estados europeos, por un modelo de Grados de 240 créditos ECTS, que podrán ser seguidos de estudios de Máster de entre 60 y 120 créditos ECTS de duración.



Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)

	Niveles	Cualificaciones
1	Técnico Superior	Técnico Superior de Formación Profesional. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño. Técnico Deportivo Superior.
2	Grado	Título de Graduado. Título Superior de las Enseñanzas Artísticas Superiores.
3	Máster	Título de Máster universitario. Título de Máster en Enseñanzas Artísticas. Título de Graduado de al menos 300 créditos ECTS que comprenda al menos 60 créditos ECTS de Nivel de Máster, que haya obtenido este nivel de cualificación mediante resolución del Consejo de Universidades.
4	Doctor	Título de Doctor.

Real Decreto 96/2014, de 14 de febrero, por el que se modifican los Reales Decretos 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), y 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Los Centros Superiores de Diseño pertenecen al primer ciclo de formación del Espacio Europeo de Formación, exactamente igual que las Universidades, ya que las titulaciones que se obtienen de ellas pertenecen al nivel 2 de grado, conforme al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior - MECES- ([Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio](#)), que en la universidad española corresponde actualmente al título Universitario de Graduado.

Los Títulos Superiores en Diseño son equivalentes a todos los efectos a los Títulos Universitario o Grado, de acuerdo a normativa existente ([BOE 1614/2009](#) y [BOE 633/2010](#)) y a la Sentencia del Tribunal Supremo.

Los Títulos Superiores o Grado, tienen una denominación diferente por que se cursan en centros diferenciados, Centro Superior de Diseño o Universidad, y la normativa establece diferencias en el proceso de admisión (Prueba de acceso o Selectividad).



Recopilación de la normativa estatal

Según la [LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#), en su CAPÍTULO II, punto 5. *“La enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior constituyen la educación superior”*

En el CAPÍTULO VI, Enseñanzas artísticas, “SECCIÓN SEGUNDA. ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Artículo 57. Estudios superiores de artes plásticas y diseño. Punto 4. *“Los estudios superiores de diseño conducirán al título Superior de Diseño, en la especialidad que corresponda, que será equivalente a todos los efectos al título universitario de Diplomado o el título de Grado equivalente”*.

Según [BOE 1614/2009 Ordenación enseñanzas artísticas superiores](#), en el CAPÍTULO VI. Calidad y evaluación de los títulos de las enseñanzas artísticas superiores. Disposición adicional cuarta. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales.

Dice textualmente: *“De conformidad con el reconocimiento establecido en los artículos 54, 55, 56, 57 y 58, de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de equivalencias de titulaciones de las enseñanzas artísticas superiores y las enseñanzas universitarias, los títulos oficiales de las enseñanzas artísticas superiores permitirán el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster y Doctorado, sin perjuicio de otros criterios de admisión que, en su caso, determine la universidad a la que se pretenda acceder.*

**Fecha:**

Zaragoza, 7 de marzo de 2017

N/referencia:Servicio de Régimen Jurídico de Centros
Docentes Registro y Escolarización. FZ/cl**Destinatario:**SRA. SECRETARIA GENERAL DEL CENTRO
DE DISEÑO HACER CREATIVO
Avda. Alcalde Sáinz de Varanda, 1-3
50009 Zaragoza

En contestación a su solicitud de 17 de febrero de 2017, se remite y adjunta al presente oficio:

* Certificado del Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, referente al siguiente centro:

Código del centro	Denominación genérica	Denominación específica
50017059	Centro Privado Autorizado Superior de Diseño	CENTRO DE DISEÑO HACER CREATIVO

EL JEFE DE SECCIÓN DE CREACIÓN,
AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS



Fdo.: Fernando Zorrilla Ribot





D. César de la Parte Serna, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de Centros Docentes, Registro y Escolarización, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón,

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con los datos obrantes en el Registro de Centros Docentes no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, consta:

DATOS BÁSICOS	
Código del centro	50017059
Denominación genérica	Centro Privado Autorizado Superior de Diseño
Denominación específica	CENTRO DE DISEÑO HACER CREATIVO
TITULARES	
NIF./CIF. titular	B99195711
Nombre del titular	HACER CREATIVO S.L.
OTROS DATOS	
Domicilio del centro	AVDA. ALCALDE SAINZ DE VARANDA, 1-3
C. P. / Ciudad	50009 ZARAGOZA
ENSEÑANZAS	
Enseñanzas autorizadas	<ul style="list-style-type: none">• Diseño Gráfico• Diseño de Producto• Diseño de Interiores• Moda

La autorización, a efectos meramente educativos, para la apertura y funcionamiento de este centro bajo la denominación específica "Centro de Diseño San Valero", fue concedida mediante Resolución de 12 de julio de 2001, de la Dirección General de Centros y Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 25 de julio de 2001.

Lo que se certifica, a petición del interesado y a los efectos oportunos, en Zaragoza, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.





CENTRO
SUPERIOR
DE DISEÑO

info@hacercreativo.com | www.hacercreativo.com
Avenida Ranillas 5D 50018, Zaragoza | 976 400 325



CENTRO
SUPERIOR
DE DISEÑO

hacercreativo.com
info@hacercreativo.com

976 400 325
Avenida de Ranillas 5D
50018 Zaragoza